



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

AVISO

ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado No. 11001-02-05-000-2025-01200-00

Que mediante providencia calendada dieciocho (18) de junio de dos mil veinticinco (2025)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la **Dra. MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO**, dentro de la acción de tutela instaurada por **ELENITCER RUIZ MONTEALEGRE, SONIA CONSTANZA GÓMEZ QUINTERO, DANIEL FRANCISCO PRIETO CUCAITA y ORLANDO YESID JIMÉNEZ LEGUÍZAMO**, contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**, radicado único No. **11001020500020250120000**, **DISPUSO: "PRIMERO. NEGAR el amparo que se invocó, por las razones que se expusieron en precedencia. SEGUNDO. NOTIFICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO. REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada dentro de los 3 días siguientes a su notificación, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991."** Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia **A JAIRO FERNANDO PEÑA ARANDA, OLGA LUCÍA PÉREZ TORRES**, y demás **PARTES E INTERVINIENTES** al interior del proceso ordinario laboral identificado con el radicado **n.º 11001-31-05-026-2018-00602-00**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 21 de julio de 2025 a las 8:00 a.m.

Vence: El 21 de julio de 2025 a las 5:00 p.m.

LUZ MIREYA CAMACHO GALEANO

Oficial Mayor

Secretaría Sala de Casación Laboral